



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2010

RES.H.N° 822-10

EXPTE. N° 20.109/09.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de sede Regional Tartagal con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 370/10, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 15-06-10)

RESUELVE:

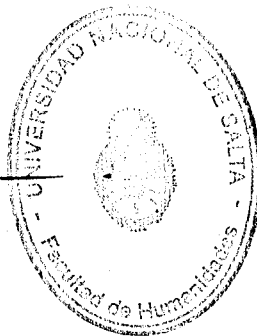
ARTICULO 1°. - TENER por aprobados los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ SEMIOTICA (Lic. Lilian Flores de Montenegro)
- ✓ INVESTIGACION (Mgs. Hilda Liliana Mendoza)

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Técnico, Universitario en Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial.

078-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa



DR. FLOR DE MARÍA C. W. RIONDA
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.